

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 87/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 151/87-STJ- el señor Juez de Paz de Río Colorado Dn. Sigifredo IBÁÑEZ, presenta su renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de dicha localidad, a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de agosto de 1987, la renuncia presentada por el señor Juez de Paz de Río Colorado Dn. Sigifredo IBÁÑEZ (L.E. N° 7.395.301).

2º) Encomendar la atención del Juzgado de Paz de Río Colorado al agente Oficial Auxiliar Dn. Néstor Luis VERDINELLI, conforme lo estipulado por el Art. 23º ap. II de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y hasta tanto se provea el cargo de Titular o Suplente de dicho Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese a Inspectoría de Justicia a sus efectos, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.